

IECM-LPN-04/20

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20, primer párrafo, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38 y 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-04/20, relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos y de software, así como de la renovación de diversas suscripciones** solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las siguientes:

**Bases**

**1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:**

- Instituto:** Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Lineamientos:** Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) en la sección de marco normativo "Lineamientos").
- DACPyS:** Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante).
- UTSI:** Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Área requirente).
- Licitante:** Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de licitación pública.
- Proveedor:** Persona física o moral que celebre pedidos o contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

**2.- Información específica de los bienes a adquirir:**

**2.1 Descripción y cantidad:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LAPTOP CON ACCESORIOS	60	PIEZA
2	UPS INTERACTIVO CON REGULADOR DE VOLTAJE INTEGRADO	436	PIEZA

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

3	SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE VMWARE WORKSPACE ONE	1	LICENCIA
4	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ADOBE CREATIVE CLOUD	28	LICENCIA
5	EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL APPLE IMAC	8	PIEZA
6	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS FIREWALL'S CENTRALES CHECKPOINT	1	LICENCIA
7	ESCÁNER A COLOR DE ALTO VOLUMEN	4	PIEZA
8	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE GEOMEDIA PROFESSIONAL	4	LICENCIA
9	SUSCRIPCIONES DE ADOBE ACROBAT DC	17	LICENCIA
10	IMPRESORA XEROX VERSALINK B610	10	PIEZA
11	EQUIPO DE RED INALÁMBRICO ACCESS POINT ARUBA IAP 325	2	PIEZA
12	EQUIPO DE RED INALÁMBRICO ACCESS POINT ARUBA IAP 375	1	PIEZA
13	LAPTOP APPLE MACBOOK PRO	3	PIEZA
13	IMPRESORA A COLOR XEROX VERSALINK C8000DT	3	PIEZA
14	SUSCRIPCIÓN AL BANCO DE IMÁGENES, FOTOGRAFÍAS E ILUSTRACIONES VECTORIZADAS ISTOCK	2	LICENCIA
15	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA	10	PIEZA
16	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LOS PROGRAMAS DE SOFTWARE WOWZA SERVER TRANSCODER BUNDLE Y WOWZA GO-CODER	1	LICENCIA
17	SUSCRIPCIONES DE ADOBE DREAMWEAVER	9	LICENCIA
18	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE STIMULSOFT REPORTS.NET	4	LICENCIA
19	LICENCIAMIENTO NECESARIO PARA OPERAR BAJO EL SISTEMA DE COLABORACIÓN CISCO WEBEX Y WEBEX TEAMS	1	LICENCIA
20	SUSCRIPCIÓN ANUAL DEL SOFTWARE KEYSHOT 9 HD PARA DISEÑO DE MATERIALES ELECTORALES	1	LICENCIA
21	PROGRAMA DE SISTEMATIZACIÓN DE TESIS Y EJECUTORIAS PUBLICADAS EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 1917 A LA MÁS ACTUALIZADA (ANTES IUS)	12	LICENCIA
22	SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE POWTOON	3	LICENCIA
23	LICENCIA DEL SOFTWARE TELESTREAM WIRECAST PRO	2	LICENCIA
24	SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE HOOTSUITE	1	LICENCIA
25	ADQUISICIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN PARA MONITOREO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN INTERNET (INTERNET VISTA)	1	LICENCIA
26	LAPTOP	1	PIEZA
27	MEMORIA RAM PARA COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7050	10	PIEZA
28	LICENCIAS DEL SOFTWARE OMNIGRAFFLE FOR MAC	5	LICENCIA
29	MONITOR	3	PIEZA
30	TARJETA CAPTURADORA DE VIDEO	2	PIEZA
31	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR XEROX VERSALINK C405/DN	1	PIEZA
32	TABLETA TÁCTIL WACOM INTUOS PRO PAPER EDITION MEDIUM	1	PIEZA
33	MEMORIA RAM PARA COMPUTADORA APPLE IMAC RETINA 5K, 27-INCH (2017)	6	PIEZA
34	DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO	5	PIEZA
35	CÁMARAS IP MODELO DS-2CD2043G0-I(4MM)	2	PIEZA
36	SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE GENIALLY PLAN MASTER PRO	1	LICENCIA
37	TARJETA INTERNA ACELERADORA DE VIDEO PARA COMPUTADORA PERSONAL	2	PIEZA
38	SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE SURVEY MONKEY	1	LICENCIA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la **participación** y el **ejercicio pleno de la ciudadanía**, en apego a los **principios rectores de la función electoral**, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios** y **mejorando continuamente** la **eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

39	LICENCIA DEL SOFTWARE WODSFTP ACTIVEX COMPONENT	1	LICENCIA
40	LICENCIA DEL SOFTWARE CAMTASIA STUDIO	1	LICENCIA
41	SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE LEGATEK	1	LICENCIA
42	GRABADOR DE DISCOS EXTERNO CD, DVD, BLU-RAY	2	PIEZA
43	MEMORIA RAM PARA COMPUTADORA APPLE IMAC RETINA 5K, 27-INCH (2019)	2	PIEZA
44	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE SPARKOL VIDEOSCRIBE	1	LICENCIA
45	SUPERDRIVE USB DE APPLE	1	PIEZA
46	BATERIA EXTERNA	4	PIEZA
47	LICENCIA DEL SOFTWARE HIGHCHARTS SINGLE DEVELOPPER	1	LICENCIA

El Instituto requiere de la adquisición de diversos bienes informáticos y software, cuyas descripciones, cantidades y características se establecen en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

**2.2. Lugar y fecha de la entrega de los bienes:**

**Partidas 1, 2, 5, 7, 10, 12, 13, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43, 45 y 46.** La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el 25 de septiembre de 2020, en el Almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de las bases de la presente licitación.

**Partida 11.** La licitante ganadora se obliga a entregar los bienes, a más tardar el 25 de septiembre de 2020, y la Instalación, configuración y puesta a punto de los mismos, no podrá exceder del 23 de octubre de 2020, en instalaciones del Instituto ubicadas en Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México.

**Partida 15.** La licitante ganadora se obliga a entregar los bienes, a más tardar el 25 de septiembre de 2020 y la instalación de los mismos, no podrá exceder del 30 de octubre de 2020, en instalaciones del Instituto ubicadas en Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México.

**Partidas. 3, 4, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 36, 38, 39, 40, 41, 44 y 47.** La (s) licitante (s) ganadora (s) se obligan a entregar los bienes, en las fechas establecidas en el anexo técnico para cada partida, en la UTSI, en instalaciones del Instituto ubicadas en Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México.

**2.3 Empaque:**

**Partidas 1, 2, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43, 45 y 46.** Los bienes deberán ser nuevos en condiciones óptimas de embalaje que preserven y garanticen su

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 3 de 65

IECM-LPN-04/20

calidad y buen estado, para evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

Todos los empaques deberán contener la información necesaria para su fácil identificación y manejo.

#### 2.4 Transporte y seguro:

**Partidas 1, 2, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43, 45 y 46.** El tipo de transporte y seguro de protección a utilizar de los bienes será a cargo y a criterio del proveedor, hasta la entrega total de los mismos.

#### 2.5 Casos de incumplimiento o rechazo:

Una vez suscrito el (los) pedido (s) en el caso de que la UTSI, detecte cualquier incumplimiento en la entrega de los bienes, contra los ofertados de acuerdo a las descripciones, cantidades y características establecidas en el Anexo Técnico que formará parte integral del (los) pedido (s), lo informarán de manera inmediata a la DACPyS, misma que notificará vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito al proveedor y se procederá a la devolución y reposición de los mismos, comprometiéndose éste a atenderlos, en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación. De no atender estos requerimientos, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el procedimiento para rescindir administrativamente el (los) pedido (s), así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 75, 83, 93 y 94 de los Lineamientos.

#### 2.6 Incremento de los bienes a adquirir

Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70 primer párrafo y 71 de los Lineamientos, el (los) pedido (s) que se deriven de la presente licitación, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, el monto total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del monto total del (los) pedido (s) o la partida adjudicada, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual a lo inicialmente pactado. Debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente en el supuesto de resultar necesario.

#### 3.- Requisitos para participar en la licitación:

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto, los datos de identificación de la licitación y de la licitante respectiva.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Página 4 de 65

IECM-LPN-04/20

Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral de la Ciudad de México, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) **Copia del recibo** de pago de bases.
- B) **Formato original**, que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos de la licitante, **firmado en anverso** por el representante legal. **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).

**IMPORTANTE: Este formato deberá ser firmado en anverso por la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).**

- C) **Original y copia** para cotejo de la **identificación oficial vigente** (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. La firma deberá corresponder con la del documento indicado en el inciso B) de este punto.
- D) **Carta poder original** otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diferentes etapas de la licitación, de acuerdo al **Formato II**. (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser cualquier persona que tenga facultades de representación.

**Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.**

**IMPORTANTE: El poderdante podrá ser cualquier persona que tenga facultades de representación lo cual deberá acreditar adjuntando copia simple del documento notarial, así como de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran esas facultades.**

- E) **Original y copia** para cotejo de los **estados financieros** (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de junio de 2020, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 5 de 65

IECM-LPN-04/20

Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalado en el inciso B), de este punto, debiendo anexar copia de la cédula profesional de la o el primera(o).

**IMPORTANTE:** En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

- F) **Copia del pago provisional** del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de junio de 2020.
- G) **Copia** de la Inscripción en el R.F.C., Cédula Fiscal o, en su caso, **la última actualización del mismo.**
- H) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.
- I) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- J) Para el caso de **personas físicas, escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- K) Para el caso de **personas morales, escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que sus socios y/o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- L) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganadora no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019

Página 6 de 65



IECM-LPN-04/20

- M) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) segundo párrafo y E) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto el inciso A), C), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado de la licitante y deberán estar firmados por la o el representante legal, que se acredita como tal en el inciso B) de este punto.

**3.2** El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, **e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:**

- A) La **propuesta técnica** deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.
- B) **Currículum original** actualizado de la licitante, **con fecha** que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.
- C) **Relación** con un mínimo de 1 y un máximo de 3 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, **por partida**, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado y/o bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo de los contratos**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- D) **Partidas 1, 2, 5, 7, 10, 12, 13, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43, 45 y 46.** Incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indiquen marca, modelo, características y especificaciones de los bienes (datasheets, brochure, quickspecs, etc.).
- E) **Partidas 1, 2, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43, 45 y 46.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, el periodo de la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

Rev. 1/2019

Página 7 de 65

IECM-LPN-04/20

garantía será el que se indique en el anexo técnico y el trámite será amparado por el fabricante.

- F) **Partidas 11 y 15.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, otorgara los entregables conforme a lo establecido en el anexo técnico de cada partida.
- G) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, suministrará los bienes, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.
- H) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para suministrar los bienes, objeto de la presente licitación.

3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva.

**4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías:**

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado de la licitante, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras señalando el precio unitario, hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra; respetando el **Formato III**, pudiendo las licitantes cotizar una o el total de las partidas.
- B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:
- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
  - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

- E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o, depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Respecto de los cheques estos no serán negociables.

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV**. (Texto de Fianzas) **señalando la razón social completa de la licitante** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, último párrafo y 77, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento de la propuesta presentada en el acto de presentación y apertura de las propuestas, serán devueltos a las licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se hubiese adjudicado el (los) pedido (s), la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

#### 5.- No Negociación:

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.

#### 6.- Desarrollo de la Licitación:

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	3 de agosto de 2020 9:30 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	11 de agosto de 2020 9:30 horas	
Fallo	14 de agosto de 2020 11:00 horas	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

IECM-LPN-04/20

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de las licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

**IMPORTANTE.** Conforme a la CIRCULAR No. SA-22 / 2020, por la cual se da cumplimiento a lo mandatado en el SEGUNDO punto del Acuerdo número IECM/ACU-CG-046/2020, aprobado por el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral el día 30 de junio del presente año, y en observancia irrestricta al **Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del “Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020”**, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el COVID-19, **en los diversos actos de la presente licitación, solo se dará acceso a las instalaciones del Instituto, a una persona por proveedor.**

El proveedor deberá notificar previamente a través de correo electrónico a la DACPyS, de la persona que designe para el efecto, preferentemente con al menos 24 horas de anticipación al día del acto.

El ingreso a las instalaciones deberá ser ordenado, en fila y con una distancia mínima de un metro y medio entre las personas. Así como, cumplir con todos los pasos de sanitización correspondientes en el acceso peatonal.

Todas las personas deberán llevar colocado un  cubrebocas al llegar a las instalaciones del Instituto, mismo que deberán sustituir en el momento de su ingreso, por lo que deberán traer consigo una bolsa de plástico en la que depositen y guarden el cubrebocas que se acaban de retirar. invariablemente deberán portar el cubrebocas durante toda su estancia en el Instituto.

#### 7.- Junta de Aclaraciones:

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que las licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

Rev. 1/2019

Página 10 de 65

IECM-LPN-04/20

electrónicos vicente.almanza@iecm.mx, eduardo.gomez@iecm.mx, y adriana.lopez@iecm.mx, en formato de texto.

### 8.- Primera etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica:

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

De conformidad con el numeral 39 de los Lineamientos, la omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento la licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que la licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y las licitantes asistentes rubricarán las propuestas aperturadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega a las áreas requerientes de las propuestas técnicas, para que elabore el Dictamen, el cual será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

En observancia irrestricta al **Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el**

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 11 de 65

IECM-LPN-04/20

marco del “Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020”, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el COVID-19, **de entre las licitantes que hayan asistido, éstas elegirán a una, quien conjuntamente con los servidores públicos que el Instituto designe, rubricarán las propuestas aperturadas.**

#### 9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente), hasta que no sea presentada una mejor propuesta por alguna otra licitante. Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará a la licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al suministro de los bienes.
- Se adjudicará a la licitante ganadora del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la licitante ganadora.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Página 12 de 65

**10.- Criterios de Evaluación:**

**10.1** Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la información y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

**10.2** Para evaluar las propuestas técnicas, la UTSI:

- A) Analizará el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobará que los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes ofertados correspondan a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirá un dictamen, señalando exclusivamente si cumplen o no cumplen con lo solicitado. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

**10.3** Para evaluar las propuestas económicas, la DACPyS:

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para los bienes.
- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.
- E) Revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los bienes descritos en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la (s) oferta (s) económica (s) convenientes para el Instituto.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Página 13 de 65

IECM-LPN-04/20

#### 10.4. Visitas a instalaciones:

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la UTSI, podrá efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

#### 11.- De las actas circunstanciadas:

De todos los actos de la presente Licitación, la convocante levantará actas circunstanciadas, las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) sección Licitaciones 2020, de conformidad con el numeral 43, fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

#### 12.- Adjudicación del (los) pedido (s):

El (los) pedido (s) se adjudicará por partida a la (s) licitante (s) que presente (n) la propuesta más conveniente que reúna (n) las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la UTSI, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

#### 13.- Descalificación de las propuestas de las licitantes:

Se descalificará la propuesta de la licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en los y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

Página 14 de 65

**IECM-LPN-04/20**

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otra licitante para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el personal del Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para suministrar los bienes objeto de la presente licitación o en el supuesto de que la licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si la licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada.

**14.- Suspensión temporal de la Licitación:**

El Instituto podrá suspender temporalmente la licitación por caso fortuito o fuerza mayor; cuando se presuma que existan casos de arreglo entre las licitantes para elevar el precio de los bienes objeto del mismo, o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito a las licitantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a las licitantes.

**15.- Declaración de licitación desierta y/o partida desierta.**

**15.1** La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante.
- B) Cuando, habiendo adquirido las bases no se reciban propuestas en la primera etapa de la licitación.
- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos una licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- D) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Página 15 de 65

IECM-LPN-04/20

- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre las licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación;
- G) Cuando los precios ofertados por las licitantes no fueren convenientes para el Instituto;
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de las licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para suministrar los bienes objeto de la licitación.

15.2 Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, dichos precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

16.- **Cancelación de la Licitación:**

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todas las licitantes.

17.- **Formalización del (los) pedido (s):**

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente la (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).
- B) Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) pedido (s)

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a *administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el (los) pedido (s) a la licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

**18.- Patentes, marcas y registro de derechos:**

La licitante ganadora asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

**19.- Garantía de cumplimiento del (los) pedido (s):**

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, la licitante ganadora garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del (los) pedido (s). Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del (los) pedido (s) y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de Fianzas).

**20.- Condiciones de pago:**

- A) **Partidas. 1, 2, 5, 7, 10, 12, 13, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43, 45 y 46.** El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados, así como, a la recepción de la totalidad de los entregables, según corresponda, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTSI y con el sello de recepción del almacén referido en el punto 2.2 de las presentes bases.
- B) **Partidas. 3, 4, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 36, 38, 39, 40, 41, 44 y 47.** El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la recepción de manera electrónica o impresa según corresponda, del documento que ampare la suscripción, así como el código de activación de las licencias, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTSI.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

IECM-LPN-04/20

- C) **Partida 11.** El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados, a la instalación, configuración y puesta a punto de los mismos, así como, a la recepción de la totalidad de los entregables, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTSI y con el sello de recepción del almacén referido en el punto 2.2 de las presentes bases.
- D) **Partida 15.** El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados, y a la Instalación de los mismos, así como, a la recepción de la totalidad de los entregables que corresponda, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTSI y con el sello de recepción del almacén referido en el punto 2.2 de las presentes bases.
- E) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la UTSI, las facturas que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma del Titular, debidamente requisitadas para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

**Importante:** Las facturas deberán describir el bien con la misma redacción del pedido, así como, el número de pedido, para las partidas 1, 2, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43, 45 y 46, deberá incluir marca, modelo, número de serie, vigencia de la garantía del bien, así como número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, número de lote, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

- F) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en el suministro de los bienes.
- G) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.
- H) El Instituto no otorgará anticipos.

## 21.- Impuestos:

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.

## 22.- Terminación anticipada del (los) pedido (s):

Podrá darse por terminado anticipadamente el (los) pedido (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 18 de 65

IECM-LPN-04/20

59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo éste únicamente pagar el (los) bien(es) entregado (s), comprobado (s) y con el visto bueno de la UTSI, para tal efecto la DACPyS notificará con 5 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

**23.- Sanciones:**

**23.1** Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, en los siguientes casos:

- A) Cuando la licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando las licitantes aceptadas no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.
- C) Cuando la licitante ganadora no suscriba el (los) pedido (s) correspondiente en el periodo señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

**23.2** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 y 84 de los Lineamientos.

**24.- Penas convencionales:**

- A) **Partidas 1 a la 10, 12, 13, 14, 16 a la 47.** Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se podrá (n) imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la fecha programada de entrega de los bienes, establecida en el Anexo técnico, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida, posterior al plazo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases.
- B) **Partidas 1 a la 10, 12, 13, 14, 16 a la 47.** Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se podrá (n) imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la recepción de la totalidad de los entregables, según corresponda, establecidos en el anexo técnico, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida, posterior al plazo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases;
- C) **Partidas 1 a la 10, 12, 13, 14, 16 a la 47.** Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se podrá (n) imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones y condiciones establecidas en el Anexo técnico, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida.
- D) **Partida 11.** Una vez suscrito el pedido correspondiente, se podrá imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la fecha programada de entrega de los bienes, la Instalación, configuración y puesta a punto de los mismos, así como, de la recepción de la totalidad de los entregables, o por cualquier otro

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-04/20

incumplimiento en las especificaciones y condiciones establecidas en el Anexo técnico, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida, posterior al plazo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases.

- E) **Partida 15.** Una vez suscrito el pedido correspondiente, se podrá imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la fecha programada de entrega de los bienes, la Instalación de los mismos, de la recepción de la totalidad de los entregables, o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones y condiciones establecidas en el Anexo técnico, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida, posterior al plazo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases.

Las penas no podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del pedido, por lo que una vez rebasado éste, se procederá a la rescisión administrativa del mismo, y a la aplicación de la garantía, de conformidad con lo establecido en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos.

#### 25.- Rescisión del (los) pedido (s):

El Instituto podrá rescindir administrativamente el (los) pedido (s) en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de los proveedores, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

#### 26.- Inconformidades:

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría Interna del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, o a través de correo electrónico institucional [contraloria.general@iecm.mx](mailto:contraloria.general@iecm.mx), para cualquier duda o aclaración.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/20

FORMATO I  
(Acreditación de personalidad de la licitante)

Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Presente

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. de licitación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes (*):			
Domicilio (*):			
Calle y número (*):			
Colonia (*):	Alcaldía o Municipio (*):		
Código Postal (*):	Entidad Federativa (*):		
Teléfono (*):	Fax:		
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):	% acciones:
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

Nombre de los Representantes Legales:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Nombre y Firma)

Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

**Nota:** El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante, debiendo firmarse en todas sus hojas.

**Nota 2:** Las fianzas, referencias personales, ingresos y egresos son documentos que se presentan por separado, pero que se integran en el expediente del proceso respectivo.

**IMPORTANTE:** ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-04/20

REVERSO FORMATO I

AVISO DE PRIVACIDAD

SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A PROVEEDORES Y ARRENDADORES DE BIENES MUEBLES Y, PRESTADORES DE SERVICIOS

I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, planta baja.

II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III, 16 segundo párrafo y 134;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 50;
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28;
- d) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero;
- e) Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, artículos 1°, 4° y 5°;
- f) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII, XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202;
- g) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38;
- h) Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1°, 3° fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40;
- i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII;
- j) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo;
- k) Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, numerales 5, 10, 11 y 16, de aplicación supletoria;
- l) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; y
- m) Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 9.

III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.

Los datos que se recaban son los siguientes:

- Datos identificativos.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, firma, nombre, teléfono particular.
- Datos patrimoniales.- Fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.
- Datos electrónicos.- Correo electrónico no oficial.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo del IECM.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

**Finalidad:** Recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos serán utilizados exclusivamente con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo.

**Ciclo de vida:** Es de 12 años.

**Revocación del consentimiento:** Procederá a partir de que el titular exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

**Derecho del titular:** El titular que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx).

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

Se encuentra ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En caso de un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/20

FORMATO II

CARTA PODER SIMPLE

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Presente:

Quien suscribe (nombre de quien cuente con facultades de representación), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderada (o) Legal (nombre de la persona moral), según consta en el testimonio notarial No. ---- de fecha ....., otorgada ante el Notario Público..... No ....., en la ciudad de ....., otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) para que a mi nombre y representación, respecto de la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-04/20, relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos y de software, así como de la renovación de diversas suscripciones**, se encargue de la entrega de propuestas.

**A t e n t a m e n t e**

**OTORGO**

**ACEPTO**

Nombre y Firma

**Anexar** copia y original para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Nombre y Firma

**Anexar** copia y original para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

**TESTIGO**

**TESTIGO**

Escriba nombre

**Anexar** copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Escriba nombre

**Anexar** copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/20

FORMATO IV

Texto de las fianzas:

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por (*el nombre completo de la licitante*) con domicilio en (*domicilio legal*) la formalidad de la propuesta que presente para participar en la licitación pública nacional número **IECM-LPN-04/20**, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México **relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos y de software, así como de la renovación de diversas suscripciones**, por un importe (*el monto que garantiza*) mínimo del 5% respecto del monto total de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía (*nombre de la afianzadora*) acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

- De cumplimiento del (los) pedido (s).

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por (*el nombre completo de la licitante*) con domicilio en (*domicilio legal*) el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) número \_\_\_\_\_ y sus anexos de fecha \_\_\_\_ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y (*el nombre de la licitante ganadora*) **relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos y de software, así como de la renovación de diversas suscripciones**, por un importe (*el monto que garantiza*) mínimo del 10% del monto total del (los) pedido (s) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de cuatro meses, a partir de la fecha de firma del (los) pedido (s) de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía (nombre de la afianzadora) acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Página 25 de 65



IECM-LPN-04/20

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

Adquisición de diversos bienes informáticos y de software, así como de la renovación de diversas suscripciones

Denominación de la licitación \_\_\_\_\_  
Número de la licitación \_\_\_\_\_  
Nombre de la Persona Física o Moral Participante \_\_\_\_\_  
Nombre del (la) Representante Legal \_\_\_\_\_  
Instrumento Público No. \_\_\_\_\_  
Identificación Oficial Vigente \_\_\_\_\_  
Partida No. \_\_\_\_\_

Turno	Precio unitario de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones.

“Las licitantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación”.

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

IECM-LPN-04/20

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE, ASÍ COMO DE LA  
RENOVACIÓN DE DIVERSAS SUSCRIPCIONES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LAPTOP CON ACCESORIOS	60	PIEZA
2	UPS INTERACTIVO CON REGULADOR DE VOLTAJE INTEGRADO	436	PIEZA
3	SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE VMWARE WORKSPACE ONE	1	LICENCIA
4	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ADOBE CREATIVE CLOUD	28	LICENCIA
5	EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL APPLE IMAC	8	PIEZA
6	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS FIREWALL'S CENTRALES CHECKPOINT	1	LICENCIA
7	ESCÁNER A COLOR DE ALTO VOLUMEN	4	PIEZA
8	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE GEOMEDIA PROFESSIONAL	4	LICENCIA
9	SUSCRIPCIONES DE ADOBE ACROBAT DC	17	LICENCIA
10	IMPRESORA XEROX VERSALINK B610	10	PIEZA
11	EQUIPO DE RED INALÁMBRICO ACCESS POINT ARUBA IAP 325	2	PIEZA
	EQUIPO DE RED INALÁMBRICO ACCESS POINT ARUBA IAP 375	1	PIEZA
12	LAPTOP APPLE MACBOOK PRO	3	PIEZA
13	IMPRESORA A COLOR XEROX VERSALINK C8000DT	3	PIEZA
14	SUSCRIPCIÓN AL BANCO DE IMÁGENES, FOTOGRAFÍAS E ILUSTRACIONES VECTORIZADAS ISTOCK	2	LICENCIA
15	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA	10	PIEZA
16	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LOS PROGRAMAS DE SOFTWARE WOWZA SERVER TRANSCODER BUNDLE Y WOWZA GO-CODER	1	LICENCIA
17	SUSCRIPCIONES DE ADOBE DREAMWEAVER	9	LICENCIA
18	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE STIMULSOFT REPORTS.NET	4	LICENCIA
19	LICENCIAMIENTO NECESARIO PARA OPERAR BAJO EL SISTEMA DE COLABORACIÓN CISCO WEBEX Y WEBEX TEAMS	1	LICENCIA
20	SUSCRIPCIÓN ANUAL DEL SOFTWARE KEYSHOT 9 HD PARA DISEÑO DE MATERIALES ELECTORALES	1	LICENCIA
21	PROGRAMA DE SISTEMATIZACIÓN DE TESIS Y EJECUTORIAS PUBLICADAS EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 1917 A LA MÁS ACTUALIZADA (ANTES IUS)	12	LICENCIA
22	SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE POWTOON	3	LICENCIA
23	LICENCIA DEL SOFTWARE TELESTREAM WIRECAST PRO	2	LICENCIA
24	SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE HOOTSUITE	1	LICENCIA
25	ADQUISICIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN PARA MONITOREO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN INTERNET (INTERNET VISTA)	1	LICENCIA
26	LAPTOP	1	PIEZA
27	MEMORIA RAM PARA COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7050	10	PIEZA
28	LICENCIAS DEL SOFTWARE OMNIGRAFFLE FOR MAC	5	LICENCIA
29	MONITOR	3	PIEZA
30	TARJETA CAPTURADORA DE VIDEO	2	PIEZA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

31	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR XEROX VERSALINK C405/DN	1	PIEZA
32	TABLETA TÁCTIL WACOM INTUOS PRO PAPER EDITION MEDIUM	1	PIEZA
33	MEMORIA RAM PARA COMPUTADORA APPLE IMAC RETINA 5K, 27-INCH (2017)	6	PIEZA
34	DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO	5	PIEZA
35	CÁMARAS IP MODELO DS-2CD2043G0-I(4MM)	2	PIEZA
36	SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE GENIALLY PLAN MASTER PRO	1	LICENCIA
37	TARJETA INTERNA ACELERADORA DE VIDEO PARA COMPUTADORA PERSONAL	2	PIEZA
38	SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE SURVEY MONKEY	1	LICENCIA
39	LICENCIA DEL SOFTWARE WODSFTP ACTIVEX COMPONENT	1	LICENCIA
40	LICENCIA DEL SOFTWARE CAMTASIA STUDIO	1	LICENCIA
41	SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE LEGATEK	1	LICENCIA
42	GRABADOR DE DISCOS EXTERNO CD, DVD, BLU-RAY	2	PIEZA
43	MEMORIA RAM PARA COMPUTADORA APPLE IMAC RETINA 5K, 27-INCH (2019)	2	PIEZA
44	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE SPARKOL VIDEOSCRIBE	1	LICENCIA
45	SUPERDRIVE USB DE APPLE	1	PIEZA
46	BATERIA EXTERNA	4	PIEZA
47	LICENCIA DEL SOFTWARE HIGHCHARTS SINGLE DEVELOPPER	1	LICENCIA

**PARTIDA 1**

**LAPTOP CON ACCESORIOS**

**CANTIDAD: 60**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
<b>Pantalla:</b>	FHD de 14.0", resolución 1920 x 1080, antirreflejo
<b>Procesador:</b>	Intel Core i5 de octava generación, frecuencia básica: 1.60 GHz, cantidad de núcleos: 4, cantidad de subprocesos: 8, caché: 6 MB SmartCache
<b>Chipset:</b>	Intel
<b>Memoria RAM:</b>	16 GB DDR4 a 2666 MHz
<b>Tarjeta de video:</b>	Gráficos Intel UHD 620
<b>Discos Duros:</b>	Una unidad de estado sólido PCIe NVMe; M.2 de 256 GB clase 35 para almacenamiento primario y una unidad de disco duro de 2,5 pulgadas, 1 TB y 7200 RPM para almacenamiento secundario
<b>Unidad Óptica:</b>	Incluida, externa USB 8x DVD +/- RW
<b>Software con licencia para Unidad Óptica:</b>	Cyberlink Media Suite Essentials para Windows o similar
<b>Tarjeta de red:</b>	Ethernet 10/100/1000 (RJ-45)
<b>Tarjeta de red inalámbrica:</b>	Intel Wireless-AC 9560 wifi de doble banda + tarjeta inalámbrica Bluetooth 5.0

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 28 de 65

**IECM-LPN-04/20**

<b>Tarjeta de sonido y bocinas:</b>	Incluidas – internas
<b>Cámara frontal:</b>	Integrada
<b>Interfaces externas:</b>	1 - USB Tipo C 3.1 de 2ª generación con suministro de energía y DisplayPort. 3 - USB 3.1 de 1ª generación (uno con PowerShare). 1 - HDMI 1.4. 1 - RJ-45. 1 - lector de tarjeta de memoria uSD 4.0. 1 - ranura de bloqueo. 1 - entrada combinada para auriculares estéreo/micrófono.
<b>Teclado:</b>	En español latinoamericano
<b>Touchpad:</b>	Integrado
<b>Adaptador de CA:</b>	Incluido de 65 W con cable de alimentación
<b>Batería:</b>	De larga duración de 4 celdas y 68 Watt-horas
<b>Sistema operativo:</b>	Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits en español
<b>Medio de recuperación de Sistema Operativo:</b>	Debe incluir una memoria USB original o genérica por cada equipo
<b>Controladores:</b>	Deberán estar disponibles para su descarga e instalación a través de la página oficial del fabricante
<b>Deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones medioambientales:</b>	Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos (EPEAT). Energy Star 7.0/7.1.
<b>Candado de seguridad:</b>	Debe incluir un cable de seguridad tipo candado de acero inoxidable, para ranura de bloqueo compatible con la laptop
<b>ACCESORIOS QUE DEBE INCLUIR:</b>	
<b>Monitor:</b>	Tecnología de retroiluminación LED, tamaño 24", resolución máxima 1920 x 1080 a 60 Hz, tipo de panel antirreflejo, interfaces: 1 HDMI, 1 DisplayPort (entrada), 1 DisplayPort (salida), 1 conector USB-C, 4 puertos USB. cables incluidos: 1 de alimentación, 1 USB-C (de C a C) y 1 DisplayPort (DP). El monitor deberá permitir ajustes de posición de pantalla (altura, rotación, plataforma giratoria e inclinación). Estándares medioambientales: ENERGY STAR
<b>Teclado:</b>	Alámbrico conector USB en español latinoamericano
<b>Mouse:</b>	Alámbrico conector USB óptico con scroll
<b>Maletín:</b>	Maletín de transporte para portátil, para laptop de 15", anchura: 42.5 cm, profundidad: 8.3 cm, altura: 32.4 cm, resistente al agua, correa para hombro ajustable, acolchado, color negro
<b>Especificaciones genéricas:</b>	La laptop y todos sus accesorios deberán ser de la misma marca.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

Página 29 de 65

**IECM-LPN-04/20**

	Los equipos deberán contar con soporte técnico en Internet a través de la página oficial del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario.
<b>Garantía:</b>	La garantía deberá ser ofrecida y atendida por el fabricante.  3 años en todas sus partes, componentes, accesorios, mano de obra y servicio en sitio al siguiente día laborable.  El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de laptops y accesorios deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.  El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

**PARTIDA 2**

**UPS INTERACTIVO CON REGULADOR DE VOLTAJE INTEGRADO**

**CANTIDAD: 436**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS</b>
<b>Tipo:</b>	CDP R-Smart 1010
<b>Capacidad:</b>	1000 VA / 500 W
<b>Voltaje de entrada:</b>	120 Vca
<b>Frecuencia de entrada:</b>	50/60 Hz
<b>Voltaje de salida:</b>	120 Vca
<b>Contactos:</b>	10 contactos: 5 tipo NEMA 5-15R con supresión de picos y 5 tipo NEMA 5-15R con respaldo de batería
<b>Tipo de batería:</b>	Sellada libre de mantenimiento
<b>Tiempo de respaldo:</b>	30 minutos calculando una computadora y un monitor
<b>Indicadores visuales:</b>	Pantalla LCD
<b>Deberá contar con alguna de las siguientes Normas:</b>	NOM 001-SCFI-1993 Certificado CE, ISO 9001, NYCE, CIDET
<b>Garantía:</b>	La garantía deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante.  Deberá cubrir 2 años en todos sus componentes, incluida la batería y el fusible.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

	El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de UPS deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.  El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

**PARTIDA 3**

**SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE VMWARE WORKSPACE ONE**

EL Instituto requiere adquirir la siguiente suscripción como se muestra en la siguiente tabla:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Suscripción al software VMWare Workspace ONE para la administración de 450 dispositivos móviles.

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
<b>Cantidad:</b>	Administrar 450 dispositivos móviles.
<b>Tipo:</b>	Standard
<b>Características:</b>	Managed Hosting-SaaS Basic Support-1device subscription
<b>Periodo:</b>	12 meses a partir del 21 de agosto de 2020.
<b>Producto:</b>	WSD-AWOSB-12PTO-C1S
<b>Descripción:</b>	Incluye AirWatch, administración hosting para AirWatch, IDM
<b>Soporte Técnico:</b>	12 horas al día de 9:00am a 9:00pm de lunes a viernes.
<b>Entregables:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de activación y claves de acceso.</li> <li>• Documento que ampare la suscripción adquirida por el Instituto.</li> <li>• Los documentos deberán entregarse antes del 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en la calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.</li> </ul>

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Página 31 de 65

**IECM-LPN-04/20**

**PARTIDA 4**

**RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ADOBE CREATIVE CLOUD**

- Cantidad: 28.
- Plataforma Windows y MAC.
- Idioma Español.
- Licencia: tipo suscripción Estas suscripciones se deberán agregar a la consola de administración actual).
- Media de instalación y manuales en descarga electrónica.
- Activación electrónica desde el portal de Adobe.com
- Descarga gratuita de actualizaciones durante la vigencia de la licencia.
- Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

**I. ENTREGABLES**

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de la suscripción adquirida que sea a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

**II. LUGAR DE ENTREGA**

La suscripción deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en primer piso de la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**PARTIDA 5**

**EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL APPLE IMAC**

**CANTIDAD: 8**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
<b>Pantalla:</b>	Retina 5K de 27 pulgadas, resolución 5120 x 2880
<b>Procesador:</b>	Intel Core i5 de octava generación de 6 núcleos a 3.0 GHz
<b>Memoria integrada:</b>	32 GB de memoria DDR4 de 2666 MHz
<b>Disco duro:</b>	Fusion Drive de 1 TB
<b>Gráficos:</b>	Radeon Pro 570X con 4 GB de memoria GDDR5
<b>Teclado:</b>	Magic Keyboard en español
<b>Mouse:</b>	Magic Mouse 2

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Página 32 de 65

**IECM-LPN-04/20**

<b>Unidad de DVD:</b>	SuperDrive USB de Apple con cable USB tipo A integrado
<b>Sistema Operativo:</b>	macOS
<b>Garantía:</b>	La garantía deberá ser ofrecida y atendida por el fabricante. Deberá ser extendida Apple Care de 3 años en todos sus componentes. El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de computadoras deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.  El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

**PARTIDA 6**

**RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS FIREWALL'S CENTRALES CHECKPOINT**

**I. Descripción General:**

Renovación del licenciamiento de 2 equipos Appliance Firewall Checkpoint 5400 NGTP en Alta disponibilidad.

**II. Condiciones del producto:**

- 1) Para los dos equipos 5400 Next Generation Threat Prevention Appliance, que incluya los siguientes Blades:
  - Firewall.
  - VPN (IPSec).
  - Advanced Networking and Clustering.
  - Identity Awareness.
  - Mobile Access 5 users.
  - IPS Blade.
  - Application control.
- 2) Para la consola de administración, que incluya los siguientes Blades:
  - SmartEvent para CPSM-NGSM5.
  - SmartReporter para CPSM-NGSM5.
- 3) Esquema Next Generation Firewall Appliance – High Performance Package y High Availability.
- 4) Que incluya parches, nuevas versiones y actualizaciones por un año.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

- 5) Acceso a través del sitio web del fabricante a software y documentación.
- 6) Última versión del producto.
- 7) Actualización continua durante la vigencia de la licencia.
- 8) Licenciamiento Collaborative Enterprise Support Standard:
  - Cobertura total en el sistema operativo.
  - Reparación o reposición de los dos equipos y una Consola Next Generation Security Management en caso de falla una vez diagnosticado por el fabricante (Embarque el mismo día), sin costo adicional.
  - Soporte técnico con el fabricante 5x8 en español vía telefónica.
- 9) Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.
- 10) Soporte técnico 5X8 con el proveedor vía telefónica y visitas en sitio en caso de ser necesario.
- 11) Soporte para dos equipos Check Point 5400 en Alta Disponibilidad y una Consola Next Generation Security Management - Soporte telefónico y correo electrónico - Soporte de lunes a viernes en horario de oficina - Tiempo de respuesta de 1 hora (Telefónica y correo electrónico) - Tiempo de respuesta de 4 horas (En sitio en la Ciudad de México).
- 12) Que incluya 1 visita en sitio durante la vigencia del licenciamiento.

**III. Entregables por parte del proveedor:**

- 1) Certificado que avale el licenciamiento adquirido por el Instituto, indicando los números de serie de los equipos, los bundles y el nivel del soporte.

Este documento deberá ser entregado, máximo 5 días hábiles después de la activación, misma que se realizará a más tardar el 21 de agosto de 2020, en las instalaciones de la UTSI, ubicadas en primer piso de la calle Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, así como a través de correo electrónico [utsi@iecm.mx](mailto:utsi@iecm.mx).

**PARTIDA 7**

**ESCÁNER A COLOR DE ALTO VOLUMEN**

**CANTIDAD: 4**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Tipo:	HP ScanJet Enterprise Flow N9120 fn2
Tecnología de escaneo:	Superficie plana, ADF
Resolución de escaneo óptica:	Hasta 600 ppi
Velocidad escaneo:	Hasta 120 ppm
Capacidad del alimentador automático:	200 hojas

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

*[Handwritten signatures and marks]*

**IECM-LPN-04/20**

<b>Resolución de salida:</b>	48 bits internos/24 bits externos/256 niveles de escala de grises
<b>Escaneo a doble cara:</b>	Sí
<b>Tamaño de escaneado, máximo:</b>	Hasta 297 x 864 mm
<b>Peso del papel:</b>	45 a 199 g/m <sup>2</sup>
<b>Ciclo de trabajo diario:</b>	Hasta 20,000 páginas por día
<b>Formato de salida:</b>	PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A, TEXTO (OCR)
<b>Interface:</b>	USB 3.0
<b>Compatibilidad:</b>	Controladores profesionales TWAIN (32 bits y 64 bits), ISIS, WIA o Kofax VirtualRescan (VRS)
<b>Sistemas operativos compatibles:</b>	Windows 7 y Windows 10 (32 y 64 bits)
<b>Controladores:</b>	Media de instalación: incluida
<b>Software incluido:</b>	Para el reconocimiento óptico de caracteres (OCR)
<b>Certificación medioambiental:</b>	Energy Star
<b>Garantía:</b>	La garantía deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante. Deberá cubrir un año en todas sus partes y componentes. El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de escáneres deberá realizarse en el almacén del Instituto, ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.  El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

**PARTIDA 8**

**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE GEOMEDIA PROFESSIONAL**

Cantidad: 4.  
Geomedia Professional "Nodelocked"  
Versión superior a Geomedia Desktop Versión 16.00.0000 Build 20059, o la más actualizada para Windows 7, en el año 2018.  
Idioma inglés  
Media de instalación en DVD, con garantía de 3 meses.  
Manuales impresos o en formato electrónico.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/20

Certificado que avale el licenciamiento adquirido.  
Vigencia de un año a partir del 1 de septiembre de 2020.

**Entregables.**

La licencia deberá entregarse a más tardar el 31 de agosto de 2020, en la UTSI, ubicada en primer piso de la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario comprendido de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

**PARTIDA 9**

**SUSCRIPCIONES DE ADOBE ACROBAT DC.**

- Cantidad: 17.
- Plataforma Windows y MAC.
- Idioma Español.
- Licencia: tipo suscripción.
- Media de instalación y manuales en descarga electrónica.
- Activación electrónica desde el portal de Adobe.com
- Descarga gratuita de actualizaciones durante la vigencia de la suscripción.
- Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

**I. ENTREGABLES**

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de la suscripción adquirida que sean a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

**II. LUGAR DE ENTREGA**

La suscripción deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI del Instituto, ubicada la calle de Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**PARTIDA 10**

**IMPRESORA XEROX VERSALINK B610**

**CANTIDAD: 10**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Tecnología de impresión:	LED Hi-Q
Especificaciones genéricas:	Ciclo de trabajo mensual: Hasta 300,000 páginas Velocidad de impresión: Hasta 65 ppm carta Resolución de Impresión: Hasta 1200 x 1200 ppp

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

	Procesador: 1.05 GHz Memoria: 2 GB
<b>Manejo de papel:</b>	Entrada de papel: Bandeja manual: Hasta 150 hojas - tamaño de 3" x 5" a 8.5" x 14" Bandeja 1: Hasta 550 hojas - tamaño de 3" x 7.5" a 8.5" x 14" Bandeja 2: Hasta 550 hojas - tamaño de 3" x 7.5" a 8.5" x 14" Salida de papel: hasta 500 hojas. Sistema Dúplex: Integrado. Gabinete incluido con base y ruedas 097S04955
<b>Conectividad:</b>	Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0 de alta velocidad, adaptador para red inalámbrica incluido
<b>Sistemas Operativos compatibles:</b>	Windows 7, Windows 10
<b>Controladores:</b>	Media de instalación: incluida
<b>Certificaciones medioambientales:</b>	EPEAT, Energy Star, EcoLogo, Blue Angel
<b>Garantía:</b>	La garantía deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante. Deberá cubrir tres años en todas sus partes y componentes. El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de impresoras deberá realizarse en el almacén del Instituto, ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

**PARTIDA 11**

**EQUIPOS DE RED INALÁMBRICA ACCESS POINT ARUBA IAP 325 Y ACCESS POINT ARUBA IAP 375**

**I. Consideraciones.**

El proveedor deberá considerar que el Instituto cuenta en su red inalámbrica con dos Controladoras Aruba 7205-RW y 7030-RW; y 63 Access Point (APIN0225 y APIN0325), por lo que parte del proyecto consiste en aprovechar los recursos que se encuentran en operación para fortalecer la red inalámbrica institucional y que los 3 Access Point nuevos puedan integrarse en la infraestructura actual de red inalámbrica y de telefonía.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

IECM-LPN-04/20

**II. Alcance.**

Adquisición de 3 equipos Access Point (AP) Aruba para fortalecer la red inalámbrica del IECM.

**III. Especificaciones Técnicas.**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	Aruba IAP-325 (RW) Instant 4x4:4 11ac AP Aruba 1Y FC NBD Exch IAP 325 SVC PD-9001GR-AC 1p GE 802.3at Midspan AP-220-MNT-W1W Mt Basic White Kit PC-AC-NA (NA) AC Power Cord Aruba Cntrlr Per AP Capacity Lic E-LTU Aruba 1Y FC 24x7 Ctrl perAP Cap ELTU SVC Aruba Cntrlr Per AP PEF Lic E-LTU Aruba 1Y FC 24x7 License PEF Cn SVC Aruba Cntrlr Per AP RFProtect Lic E-LTU Aruba 1Y FC 24x7 AP RFProtectE-LTU SVC Instalación lógica Póliza de Soporte 5x8 visita anual
1	Aruba AP-375 (RW) Outdoor 11ac AP Aruba 1Y FC NBD Exch AP-375 SVC PD-9001GR-AC 1p GE 802.3at Midspan AP-270-MNT-V1 270 Series Mt Kit PC-AC-NA (NA) AC Power Cord Aruba Cntrlr Per AP Capacity Lic E-LTU Aruba 1Y FC 24x7 Ctrl perAP Cap ELTU SVC Aruba Cntrlr Per AP PEF Lic E-LTU Aruba 1Y FC 24x7 License PEF Cn SVC Aruba Cntrlr Per AP RFProtect Lic E-LTU Aruba 1Y FC 24x7 AP RFProtectE-LTU SVC Instalación lógica Póliza de Soporte 5x8 visita anual

**IV. Requerimientos.**

1. Garantizar la operación y asegurar la compatibilidad y disponibilidad de los servicios de la red inalámbrica de la infraestructura actual con los nuevos dispositivos.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

IECM-LPN-04/20

2. El proveedor deberá tomar en cuenta que el Instituto cuenta en su red inalámbrica con dos controladoras Aruba 7205-RW y 7030 RW; y 63 Access Point Aruba (25 APIN0225 y 38 IAP-325), por lo que se deberá realizar la conectividad que garantice la convivencia de los equipos que se encuentran en operación para fortalecer la red inalámbrica institucional integrando los nuevos Access Point a la infraestructura actual de red inalámbrica.
3. Configuración de las Controladoras Aruba con los nuevos Access Point y con la infraestructura actual de red inalámbrica.
4. Instalación y puesta a punto de todos los servicios de la red inalámbrica y servicios de telefonía (Jabber).
5. Convergencia al 100% con la tecnología instalada en el Instituto.
6. Instalación, configuración y puesta a punto de los nuevos Access Point Aruba y en las controladoras Aruba.
7. Los trabajos de instalación y configuración se llevarán a cabo en instalaciones del Instituto ubicadas en Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México.
8. La ubicación de los nuevos Access Point Aruba será determinada por la UTSI en conjunto con el proveedor y se deberá asegurar la mejor recepción de señal, sin que interfiera ningún tipo de frecuencia.
9. Explotación de la tecnología en su última versión, estable y liberada.
10. La UTSI, determinará los tiempos y fechas para su instalación y puesta a punto dependiendo de las necesidades de la institución, la cual no podrá exceder del 23 de octubre de 2020.
11. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá ser considerado por el proveedor y sin costo extra para el Instituto.
12. El proveedor deberá realizar todos los cambios y configuraciones y servicios necesarios para la activación e implementación del proyecto al 100%.
13. Garantía de un año en todos los equipos y sus partes.
14. El proveedor deberá registrar con el fabricante todos los equipos bajo el esquema de **ARUBACARE SUPPORT**.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 39 de 65

**IECM-LPN-04/20**

**V. Pruebas.**

Las pruebas de desempeño de los equipos deberán realizarse en su ubicación y, considerando la adecuada operación de los equipos nuevos con la infraestructura actual.

Se deberá realizar un análisis de espectro de frecuencias al momento de realizar la instalación de los nuevos equipos, para verificar el adecuado funcionamiento de los equipos.

**VI. Entregables.**

La entrega de los equipos deberá realizarse a más tardar el 25 de septiembre de 2020, en el almacén del Instituto ubicado en la calle de Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México. La Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos no podrá exceder del 23 de octubre de 2020.

Una vez terminada la instalación de cada uno de los equipos de comunicaciones, se procederá a entregar un reporte por cada dispositivo que deberán incluir fecha y hora en que se realizó la instalación a más tardar el 23 de octubre de 2020.

Se deberá entregar a más tardar el 23 de octubre de 2020, una memoria técnica, donde se detalle todas las configuraciones de la instalación que incluya los dispositivos instalados, misma que deberá contar con el Vo.Bo. de la UTSI.

**PARTIDA 12**

**LAPTOP APPLE MACBOOK PRO**

**CANTIDAD: 3**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
<b>Pantalla:</b>	Pantalla Retina de 16 pulgadas
<b>Procesador:</b>	Intel Core i9 de novena generación de 8 núcleos a 2.3 GHz
<b>Memoria integrada:</b>	32 GB de memoria DDR4 de 2666 MHz
<b>Disco duro:</b>	SSD de 1 TB
<b>Gráficos:</b>	AMD Radeon Pro 5500M con 4 GB de memoria GDDR6
<b>Interfaces:</b>	Cuatro puertos Thunderbolt 3
<b>Sistema Operativo:</b>	macOS
<b>Teclado:</b>	Retroiluminado en español

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



IECM-LPN-04/20

<b>Touchpad:</b>	Touch Bar y Touch ID
<b>Adaptador de corriente:</b>	Incluido
<b>Garantía:</b>	La garantía deberá ser ofrecida y atendida por el fabricante.  Deberá ser extendida Apple Care de 3 años en todos sus componentes.  El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de laptops deberá realizarse en el almacén del Instituto, ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.  El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

**PARTIDA 13**

**IMPRESORA A COLOR XEROX VERSALINK C8000DT**

**CANTIDAD: 3**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS</b>
<b>Tecnología de impresión:</b>	LED
<b>Especificaciones genéricas:</b>	Ciclo de trabajo mensual: Hasta 205,000 páginas Velocidad de impresión: Hasta 45 ppm Resolución de Impresión: Hasta 1200 x 2400 ppp Procesador: 1.6 GHz Memoria: 4 GB Disco duro: integrado de 320 GB
<b>Manejo de papel:</b>	Entrada de papel: Bandeja manual: Hasta 100 hojas - tamaño de 88.9 x 98.4 a 320 x 482.6 mm. Bandeja 1: Hasta 520 hojas - tamaño de 100 x 148 a 297 x 431.8 mm. Bandeja 2: Hasta 520 hojas - tamaño de 100 x 148 a 320 x 457.2 mm. Salida de papel: hasta 250 hojas. Sistema Dúplex: Integrado.
<b>Conectividad:</b>	Ethernet 10/100/1000Base-T, USB 3.0 de alta velocidad, adaptador para red inalámbrica incluido
<b>Sistemas Operativos compatibles:</b>	Windows 7, Windows 10
<b>Controladores:</b>	Media de instalación: incluida

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-04/20

<b>Certificaciones medioambientales:</b>	EPEAT, Energy Star, EcoLogo, Blue Angel
<b>Garantía:</b>	La garantía deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante. Deberá cubrir tres años en todas sus partes y componentes. El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de impresoras deberá realizarse en el almacén del Instituto, ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.  El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

#### PARTIDA 14

#### SUSCRIPCIÓN AL BANCO DE IMÁGENES, FOTOGRAFÍAS E ILUSTRACIONES VECTORIZADAS ISTOCK

- Cantidad: 2.
- Licencia tipo suscripción anual.
- Capacidad para descargar 50 imágenes por mes.
- Código de activación.
- Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

#### I. ENTREGABLES

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de las suscripciones adquiridas que sean a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

#### II. LUGAR DE ENTREGA

Las suscripciones deberán entregarse en la UTSI del Instituto, ubicada en la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

#### PARTIDA 15

#### ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA.

#### I. DESCRIPCIÓN

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-04/20

El Instituto actualmente cuenta con una infraestructura de equipos biométricos que permite registrar y controlar electrónicamente la asistencia e inasistencia de los empleados ofreciendo confianza en que los registros sean seguros, confiables y funcionales, dicha infraestructura requiere sea actualizada derivado de que algunos equipos han operado desde hace mas de 5 años y no existen refacciones que permitan continuar con el registro y control de asistencia.

II. OBJETIVO

Adquirir equipos biométricos lectores de huella digital con la finalidad de mejorar actualizar y fortalecer la infraestructura actual del control de asistencia evitando la no obsolescencia tecnológica con el fin garantizar en todo momento el registro y control de asistencia para el personal del Instituto.

III. ALCANCE

El Instituto requiere la adquisición de equipos biométricos que incluya la instalación, configuración, puesta a punto y todo lo necesario para la correcta operación conforme a la siguiente tabla:

Cantidad	Descripción	Modelo
10	Equipos biométricos lectores de huella digital	ZK iClock 880

IV. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proveedor deberá considerar que los equipos biométricos deberán ser compatibles con el software de administración y con el sistema con el que cuenta actualmente el Instituto.

- Capacidad de descarga de la información a través de red y por puerto USB.
- Pantalla TFT a color de 35 pulgadas.
- Copia de seguridad y recuperación de datos.
- ID de usuario conformada por números y letras.
- Chip encriptado para protección del Firmware.
- Capacidad de almacenamientos de hasta 8,000 huellas.
- Capacidad de almacenar eventos grabados de hasta 200,000 eventos.
- Conexión RJ45.
- Fuente de alimentación de 12DVC 3A.
- Garantía de 1 año por defectos de fabricación.

V. EL SERVICIO DE INSTALACIÓN CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE:

- Medición de voltajes de operación de fuente de alimentación y conexión a No-Break de respaldo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

- El proveedor deberá abastecer e instalar carcasas de acrílico para los lectores biométricos.
- El proveedor deberá abastecer e instalar tubo galvanizado para el cableado de red y eléctrico, a su vez, proteger el cableado y conexiones de los equipos biométricos.
- Revisión de conectividad de red.
- Revisión de conectividad con el Sistema Puntual.

**VI. ENTREGABLES**

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Carta de entrega recepción de los equipos, la cual tendrá que estar firmada de conformidad del responsable de la supervisión que designe el personal de la UTSI	Documento impreso	Al momento de entrega de los equipos biométricos.
2	Minutas de instalación de los dispositivos en las sedes distritales del Instituto.	Documento impreso	Tres días hábiles posteriores Al concluir la instalación.

**VII. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION DE LOS BIENES**

Estos equipos deberán entregarse el 25 de septiembre de 2020 en el almacén central del Instituto, ubicado en la planta baja de la calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México. La instalación de los mismos, no podrá exceder del 30 de octubre de 2020 en los Distritos 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33 cuyos domicilios se refieren en el directorio institucional, mismos que podrán ser modificados conforme a necesidades del Instituto dentro de la Ciudad de México.

**PARTIDA 16**

**SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LOS PROGRAMAS DE SOFTWARE WOWZA SERVER  
TRANSCODER BUNDLE Y WOWZA GO-CODER**

**I. Consideraciones:**

La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) del Instituto cuenta con dos estaciones de trabajo con las cuales se realiza la transmisión en vivo por intranet e internet de las sesiones del Consejo General, comisiones, comités y demás eventos institucionales, con las siguientes características:

**Estación de trabajo 1**

- **Hardware**
  - Precisión Tower 5810
  - Desktop-RUU85NP

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

IECM-LPN-04/20

- Intel(R) CPU E5-2609 v4 @1.70GHz 1.70 GHz.
- 16 GB en memoria RAM.
- 1 Tb en HD (Disco Duro).
- **Software**
  - Sistema Operativo Windows 10 de 64 bits.
  - Adobe Flash Media Live Encoder 3.2.

**Estación de Trabajo 2**

- **Hardware**
  - PC Hewlett-Packard (HP).
  - Intel(R) Core(TM) i7-2600K @ 3.40GHz.
  - 16 GB en memoria RAM.
  - 1 Tb en HD (Disco Duro).
- **Software**
  - Sistema Operativo Windows 7 Profesional con Service Pack 1.
  - Adobe Flash Media Live Encoder 3.2.

**II. Requerimientos:**

1. Adquisición de la suscripción anual de los programas de software Wowza Server Transcoder Bundle y Wowza Go Coder.
2. Las políticas de la configuración actual con que cuenta el servidor, así como en las estaciones de trabajo, deberán ser soportadas por la nueva actualización y, de existir alguna mejora en su desempeño o funcionalidad, deberá de implementarse durante una etapa de producción o mantenimiento.
3. Sistema de Estadísticas WMSPanel a través de un panel de control por navegador web que muestre los datos desde una computadora de escritorio o dispositivo móvil.
4. Se deberá garantizar el continuo funcionamiento al momento de la instalación de la actualización, así como no afectar a otros sistemas en producción.
5. Se deberá actualizar el sistema en todos sus módulos, de acuerdo con la última versión liberada por el fabricante, así como realizar la puesta a punto, verificación con prueba de transmisión e inyección de audio y video a la estación de trabajo, a más tardar el 4 de septiembre de 2020.
6. Se deberá realizar la transferencia de conocimientos al personal del IECM involucrado a más tardar el 4 de septiembre de 2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Página 45 de 65

**IECM-LPN-04/20**

7. En caso de requerir alguna actualización de software para el óptimo desempeño de los dispositivos, se deberá de hacer sin costo alguno para el Instituto durante la vigencia de la licencia.
8. Asistencia telefónica a través de especialistas en soporte técnico las 24 horas, los siete días de la semana para fallas catalogadas como críticas.
9. Procedimiento de escalamiento de Atención y Soporte Técnico, incluyendo teléfonos locales y celulares de las personas de la empresa.
10. El servicio deberá ser brindado durante un año a partir del 4 de septiembre de 2020 y hasta el 3 de septiembre de 2021.

**III. Entregables:**

- Suscripción del software Wowza Server Transcoder Bundle.
- Suscripción del software Wowza GoCoder.
- Procedimiento de escalamiento de Atención y Soporte Técnico, incluyendo teléfonos locales y celulares de las personas de la empresa.

La entrega se deberá realizar en las oficinas de la UTSI, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, a más tardar el 4 de septiembre de 2020.

**PARTIDA 17**

**SUSCRIPCIONES DE ADOBE DREAMWEAVER**

- Cantidad: 9.
- Plataforma Windows y MAC.
- Idioma Español.
- Licencia: tipo suscripción.
- Media de instalación y manuales en descarga electrónica.
- Activación electrónica desde el portal de Adobe.com
- Descarga gratuita de actualizaciones durante la vigencia de la suscripción.
- Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

**I. ENTREGABLES**

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de la suscripción adquirida que sean a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/20

II. LUGAR DE ENTREGA

Las suscripciones deberán entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**PARTIDA 18**

**RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE STIMULSOFT REPORTS.NET.**

- Cantidad: 4.
- Versión: 2012 o superior.
- Plataforma: Windows 32Bit y 64 bits
- Idioma: español o inglés.
- Licencia: tipo suscripción.
- Código de activación.
- Media en formato electrónico o descarga desde Internet.
- Descarga gratuita de actualizaciones durante la vigencia de la licencia.
- Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

**Entregables.**

La suscripción deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**PARTIDA 19**

**LICENCIAMIENTO NECESARIO PARA OPERAR BAJO EL SISTEMA DE COLABORACIÓN CISCO WEBEX Y WEBEX TEAMS**

EL Instituto requiere adquirir la siguiente licencia de software como se muestra en la siguiente tabla:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Licenciamiento para operar bajo el sistema de colaboración Cisco Webex y Webex Teams por un año, para el equipo de colaboración Board y para 5 usuarios.

**ALCANCE**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
<b>Cantidad:</b>	Licenciamiento para operar bajo el sistema de colaboración Cisco Webex y Webex Teams por un año, para el equipo de colaboración Board y para 5 usuarios.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019



Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

**IECM-LPN-04/20**

<b>Tipo:</b>	Que sean compatibles con el equipo de videoconferencia y colaboración, Cisco Webex Board 70S (GPL) - CS-BOARD70S-G-K9; que permitan realizar reuniones de grupos de trabajo en la sala de reuniones de los Consejeros Electorales del IECM.
<b>Licenciamiento:</b>	<p><b>Para Cisco Webex Board:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A-SPK-SH - Webex Shared Resources</li> <li>• A-SPK-SH-ND-SR - Cloud device registration</li> <li>• SVS-SPK-SUPT-BAS - Basic Support for Cisco Spark</li> <li>• A-SPK-SH-RMCT-X - Shared Device Count</li> </ul> <p><b>Para WEBEX MEETINGS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A-FLEX - Collaboration Flex Plan</li> <li>• SVS-SPK-SUPT-BAS - Basic Support for Cisco Spark</li> <li>• A-FLEX-NUCM-MC - NU Cloud Meetings – Meetings</li> <li>• A-SPK-VOIP - Included VoIP</li> <li>• A-FLEX-TOLL-DIALIN - Meetings Toll Dial-In Audio</li> <li>• A-FLEX-FILESTG-ENT - File Storage Entitlement</li> <li>• A-FLEX-MSG-ENT - Messaging Entitlement</li> <li>• A-FLEX-MC-ENT - Meetings Entitlement</li> <li>• A-FLEX-WX-STG - Included Webex Storage for Flex</li> <li>• A-FLEX-EDGAUD-USER - A-FLEX Webex Edge Audio</li> </ul>
<b>Periodo:</b>	12 meses, a partir de la fecha de aniversario al 20 de agosto de 2021
<b>Póliza de soporte:</b>	Nivel de soporte SOLN SUPP 8X5XNBD
<b>Requerimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor deberá estar registrado con el fabricante CISCO como partner Select y con experiencia en instalación de Tecnologías de Colaboración.</li> <li>• Se deberá contemplar la activación y conexión a Cisco Webex en la nube y la suscripción a la junta de Cisco Webex sin costo adicional para el IECM.</li> </ul>
<b>Entregables:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de activación y claves de acceso.</li> <li>• Documento que ampare la suscripción adquirida por el Instituto.</li> <li>• Los documentos deberán entregarse a más tardar el 20 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en la calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.</li> </ul>

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**IECM-LPN-04/20**

**PARTIDA 20**

**SUSCRIPCIÓN ANUAL DEL SOFTWARE KEYSHOT 9 HD PARA DISEÑO DE MATERIALES ELECTORALES**

- Cantidad: 1.
- Resolución de salida ilimitado en tiempo real.
- Mapeos de tonos y estilos de imagen.
- Biblioteca en la nube para modelos 3D, materiales y más
- Más de 850 Pre-ajustes de material.
- Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

**I. ENTREGABLES**

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de la suscripción adquirida que sea a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

**II. LUGAR DE ENTREGA**

La suscripción deberá entregarse en la UTSI, ubicada en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**PARTIDA 21**

**ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SISTEMATIZACIÓN DE TESIS Y EJECUTORIAS PUBLICADAS EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 1917 A LA MÁS ACTUALIZADA (ANTES IUS).**

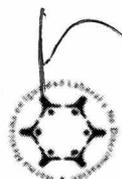
- Cantidad: 12.
- Última versión disponible.
- Disco compacto.
- Se adquiere en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Plataforma: Windows 32Bit y 64 bits.
- Idioma: español.
- Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

La licencia deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*



IECM-LPN-04/20

PARTIDA 22

SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE POWTOON

Cantidad: 3  
Versión: Plan Premium Profesional.  
Licencia: tipo suscripción anual.  
Plataforma: Windows 32Bit y 64 bits  
Idioma: español o inglés.  
Código de activación.  
24/7 Soporte Premium.  
Media en formato electrónico o descarga desde Internet.  
Media de instalación y manuales en descarga electrónica.  
Descarga gratuita de actualizaciones: (durante la vigencia de la licencia.)  
Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

La suscripción deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

PARTIDA 23

LICENCIA DEL SOFTWARE TELESTREAM WIRECAST PRO.

- Cantidad: 2.
- Tipo de licencia perpetua.
- Software para la trasmisión de señal de video a diversos canales de streaming
- Plataforma: Windows 32Bit y 64 bits
- Última versión liberada por el fabricante
- Código de activación.
- Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

I. ENTREGABLES

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de las licencias adquiridas que sean a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

II. LUGAR DE ENTREGA

Las licencias deberán entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarias y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

**PARTIDA 24**

**SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE HOOTSUITE**

- Cantidad: 1.
- Versión Team.
- Software de gestión en línea de redes sociales.
- Licencia: tipo suscripción.
- Plataforma: Windows 32Bit y 64 bits
- Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

**I. ENTREGABLES**

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de la suscripción adquirida que sean a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

**II. LUGAR DE ENTREGA**

La suscripción deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**PARTIDA 25**

**SUSCRIPCIÓN PARA MONITOREO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN INTERNET (INTERNET VISTA)**

- Cantidad: Control y monitoreo para 6 sitios.
- Frecuencia de monitorización de 10 minutos.
- Licencia tipo suscripción anual.
- Panel de monitoreo en Internet.
- Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

**I. ENTREGABLES**

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de la suscripción adquirida que sea a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/20

II. LUGAR DE ENTREGA

La suscripción deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**PARTIDA 26**

**LAPTOP**

I. Consideraciones y especificaciones técnicas

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Pantalla:	14.0" de alta definición (HD) (1366 x 768) con capa antirreflejo
Procesador:	Intel Core i5 de octava generación, frecuencia básica: 1.60 GHz, caché: 6 MB Smart Cache
Memoria RAM:	8 GB DDR4
Tarjeta de video:	Gráficos integrados Intel HD 620
Disco Duro:	SATA de 1 TB 5400 RPM
Cámara web:	Integrada con micrófono digital
Tarjeta de red:	Ethernet
Tarjeta de red inalámbrica:	Intel Wireless AC 9560 (802.11ac) + Bluetooth 5.0
Interfaces:	Un conector HDMI Un conector VGA Un conector RJ45 Tres conectores USB Un lector de tarjeta de memoria SD Entrada combinada (auriculares y micrófono)
Teclado:	En español latinoamericano
Touchpad:	Integrado
Adaptador de CA:	Incluido de 65 Watts con cable de alimentación
Batería:	3 celdas de 42 Watt-horas

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

<b>Especificaciones genéricas:</b>	La laptop y todos sus accesorios deberán ser de la misma marca
<b>Sistema operativo:</b>	Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits en español
<b>Controladores:</b>	Deberán estar disponibles para su descarga e instalación a través de la página oficial del fabricante
<b>Deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones medioambientales:</b>	Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos (EPEAT) y/o Energy Star
<b>Garantía:</b>	La garantía deberá ser ofrecida y atendida por el fabricante. 3 años en todas sus partes y componentes, mano de obra y servicio en sitio al siguiente día laborable. El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega del equipo de cómputo portátil la laptop deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. El proveedor deberá entregar el bien requerido a más tardar el 25 de septiembre de 2020

**PARTIDA 27**

**MEMORIA RAM PARA COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7050**

**CANTIDAD: 10**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS</b>
<b>Tipo:</b>	Kingston KCP424ND8/16
<b>Descripción:</b>	Módulo de memoria RAM de 16GB – UDIMM – DDR4 – 2400 MHz
<b>Garantía:</b>	Deberá cubrir un año. El trámite de garantía será en sitio, gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de memorias RAM deberá realizarse en el almacén del Instituto, ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-04/20

**PARTIDA 28**

**LICENCIAS DEL SOFTWARE OMNIGRAFFLE FOR MAC**

- Cantidad: 5.
- Herramienta de dibujo y diagramación.
- Versión 7 o superior.
- Licencia perpetua.

**I. ENTREGABLES**

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de las licencias adquiridas que sean a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

**II. LUGAR DE ENTREGA**

Las licencias deberán entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**PARTIDA 29**

**MONITOR**

**CANTIDAD: 3**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
<b>Tipo:</b>	Dell P2719HC
<b>Tecnología de retroiluminación:</b>	LED
<b>Tamaño en diagonal:</b>	27"
<b>Resolución preestablecida máxima:</b>	1920 x 1080 a 60 Hz
<b>Conectividad:</b>	1 HDMI, 1 DisplayPort (entrada), 1 DisplayPort (salida), 1 conector USB-C, 4 puertos USB. cables incluidos: 1 de alimentación, 1 USB-C (de C a C) y 1 DisplayPort (DP)
<b>Capacidad de ajuste:</b>	Base de altura ajustable, inclinación, giro, movimiento pivotante
<b>Certificación medioambiental:</b>	ENERGY STAR
<b>Garantía:</b>	Deberá cubrir un año. El trámite de garantía será en sitio, gestionada por la licitante que resulte ganadora.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

<b>Entrega de equipos:</b>	<p>La entrega de monitores deberá realizarse en el almacén del Instituto, ubicado en calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.</p>
----------------------------	---

**PARTIDA 30**

**TARJETA CAPTURADORA DE VIDEO**

**CANTIDAD: 2**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS</b>
<b>Tipo:</b>	Startech PEXHDCAP60L2
<b>Descripción:</b>	Tarjeta interna PCI Express para grabar video de 1080p a 60 imágenes por segundo
<b>Entrada A/V:</b>	HDMI, DVI, VGA
<b>Codificación de vídeo:</b>	MPEG4/H.264
<b>Estándares Industriales:</b>	NTSC, PAL-M, PAL-60, PAL
<b>Garantía:</b>	Deberá cubrir un año. El trámite de garantía será en sitio, gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	<p>La entrega de las tarjetas capturadoras de video deberá realizarse en el almacén del Instituto, ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.</p>

**PARTIDA 31**

**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR XEROX VERSALINK C405/DN**

**CANTIDAD: 1**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS</b>
<b>Especificaciones genéricas:</b>	<p>Ciclo de trabajo mensual: hasta 80,000 páginas</p> <p>Velocidad de impresión: hasta 36 ppm carta</p> <p>Resolución de impresión: hasta 600 x 600 ppp</p> <p>Resolución de copiado: hasta 600 x 600 ppp</p> <p>Formatos de archivos escaneados: PDF, PDF/A, XPS, JPEG, TIFF</p> <p>Procesador: 1.05 GHz</p>

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

	Memoria: 2 GB
<b>Manejo de papel:</b>	Entrada de papel: Alimentador automático de documentos de doble cara (ADF): hasta 50 hojas. Bandeja manual: hasta 150 hojas. Bandeja 1: hasta 550 hojas. Salida de papel: hasta 250 hojas. Sistema Dúplex: Integrado. Tamaños de Papel Soportados: hasta 8.5" x 14"
<b>Conectividad:</b>	Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0 de alta velocidad, adaptador para red inalámbrica incluido
<b>Sistemas Operativos compatibles:</b>	Windows 7, Windows 10
<b>Controladores:</b>	Media de instalación: incluida
<b>Certificaciones medioambientales:</b>	EPEAT, Energy Star, Blue Angel
<b>Garantía:</b>	La garantía deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante. Deberá cubrir tres años en todas sus partes y componentes. El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de la impresora multifuncional deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.  El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

**PARTIDA 32**

**TABLETA TÁCTIL WACOM INTUOS PRO PAPER EDITION MEDIUM**

**CANTIDAD: 1**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS</b>
<b>Tipo de producto:</b>	Creative Pen Tablet
<b>Tecnología:</b>	Método de resonancia electromagnética
<b>Área activa:</b>	224 x 148 mm
<b>ExpressKeys:</b>	Sí, 8 con configuraciones
<b>Niveles de presión:</b>	8192
<b>Resolución:</b>	5080 lpi
<b>Lápiz:</b>	Intuos Pen
<b>Cable USB:</b>	Incluido

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

<b>Garantía:</b>	La garantía deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante. Deberá cubrir un año en todas sus partes y componentes. El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de la tableta deberá realizarse en el almacén del Instituto, ubicado en calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

**PARTIDA 33**

**MEMORIA RAM PARA COMPUTADORA APPLE IMAC RETINA 5K, 27-INCH (2017)**

**CANTIDAD: 6**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS</b>
<b>Descripción:</b>	Módulo de memoria RAM de 16GB, DDR4, 2400 MHz
<b>Garantía:</b>	Deberá cubrir un año. El trámite de garantía será en sitio, gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de memorias RAM deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre 2020.

**PARTIDA 34**

**DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO**

**CANTIDAD: 5**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS</b>
<b>Tipo:</b>	Kingston SA400S37/480GB
<b>Descripción:</b>	Disco duro de estado sólido de 480 GB Unidad de 2.5"
<b>Garantía:</b>	Deberá cubrir un año. El trámite de garantía será en sitio, gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de discos duros de estado sólido deberá realizarse en el almacén del Instituto, ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

**PARTIDA 35**

**CÁMARAS IP MODELO DS-2CD2043G0-I(4MM)**

**CANTIDAD: 2**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
<b>Tipo:</b>	Cámara IP modelo DS-2CD2043G0-I(4MM)
<b>Características:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 MP IR Fixed Bullet Network Camera</li> <li>• 1/3" Progressive Scan CMOS</li> <li>• 2688 × 1520@30fps</li> <li>• 2.8/4/6/8mm fixed lens</li> <li>• Color: 0.01 Lux @ (F1.2, AGC ON), 0.018 Lux @ (F1.6, AGC ON), 0 Lux with IR</li> <li>• H.265+, H.265, H.264+, H.264</li> <li>• Three streams</li> <li>• 120dB WDR</li> <li>• 2 Behavior analyses, and face detection</li> <li>• BLC/3D DNR/ROI/HLC</li> <li>• IP67</li> <li>• Built-in micro SD/SDHC/SDXC card slot, up to 128 GB</li> <li>• 3-Axis adjustment</li> <li>• Protocolo de vínculo de datos: TCP/IP</li> </ul>
<b>Memoria:</b>	MicroSD de 64 GB.
<b>Garantía:</b>	<p>La garantía deberá ser ofrecida y atendida por el fabricante.</p> <p>Garantía en todas sus partes de cuando menos de un año.</p> <p>En caso de falla en algún equipo, el proveedor reemplazará en por lo menos 8 horas después de levantar el reporte, por un equipo de las mismas características que el equipo dañado.</p>
<b>Entrega de equipos:</b>	<p>La entrega de las cámaras deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.</p>

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019



**IECM-LPN-04/20**

**PARTIDA 36**

**SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE GENIALLY PLAN MASTER PRO.**

Cantidad: 1.  
Idioma español o inglés.  
Licencia: tipo suscripción anual.  
Media de instalación y manuales en descarga electrónica.  
Código de activación.  
Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.  
Que incluya soporte premium por un año a partir de la fecha de compra.

**Entregables.**

La suscripción deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en primer piso de la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**PARTIDA 37**

**TARJETA INTERNA ACELERADORA DE VIDEO PARA COMPUTADORA PERSONAL**

**CANTIDAD: 2**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
<b>Tipo:</b>	Tarjeta Gráfica Radeon RX 560 OC 4G
<b>Descripción:</b>	Tarjeta aceleradora de gráficos Radeon RX560, 4GB, GDDR5, Bus PCI-E 3.0 x 8, puertos de salida DVI-D, HDMI, Displayport
<b>Garantía:</b>	Deberá cubrir un año. El trámite de garantía será en sitio, gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de tarjetas aceleradoras de video deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.  El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

**PARTIDA 38**

**SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE SURVEY MONKEY**

- Cantidad: 1.
- Creación de encuestas profesionales.
  - Modalidad plan avanzado.
  - Licencia tipo suscripción anual.
  - Cantidad ilimitada de encuestas.
  - Capacidad de exportación de datos en CSV, PDF, PPT y XLS.
  - Exportaciones avanzadas de datos a SPSS.
  - Carga de archivos.
  - Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

**I. ENTREGABLES**

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de la suscripción adquirida que sea a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

**II. LUGAR DE ENTREGA**

La suscripción deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**PARTIDA 39**

**LICENCIA DEL SOFTWARE WODSFTP ACTIVEX COMPONENT**

- Cantidad: 1.  
 Versión 3.6.1 o superior.  
 Idioma español o inglés.  
 Tipo de licencia perpetua.  
 Media de instalación y manuales en descarga electrónica.  
 Código de activación.

La licencia deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario comprendido de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*



IECM-LPN-04/20

PARTIDA 40

LICENCIA DEL SOFTWARE CAMTASIA STUDIO

Cantidad: 1.  
Tipo de licencia perpetua.  
Plataforma Windows  
Idioma Español.  
Grabación y edición de video en línea.  
Media de instalación y manuales en descarga electrónica.  
Código de activación.

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de la suscripción adquirida que sea a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

La licencia deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en primer piso de la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario comprendido de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

PARTIDA 41

SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE LEGATEK

Cantidad: 1.  
Idioma Español.  
Licencia: tipo suscripción anual.  
Media de instalación y manuales en descarga electrónica.  
Código de activación.  
Descarga gratuita de actualizaciones durante la vigencia de la suscripción.  
Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de la suscripción adquirida que sea a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

La suscripción deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-04/20

**PARTIDA 42**

**GRABADOR DE DISCOS EXTERNO CD, DVD, BLU-RAY**

CANTIDAD: 2

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Tipo:	Portátil
Interfaz:	USB 2.0
Compatibilidad:	Disco Blu-ray, DVD, CD
Fuente de alimentación:	Alimentación por bus USB
Sistema operativo compatible:	Windows 10
Software incluido:	Para grabación de discos
Garantía:	Deberá cubrir un año. El trámite de garantía será en sitio, gestionada por la licitante que resulte ganadora.
Entrega de equipos:	La entrega de grabadores deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.  El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

**PARTIDA 43**

**MEMORIA RAM PARA COMPUTADORA APPLE IMAC RETINA 5K, 27-INCH (2019)**

CANTIDAD: 2

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Descripción:	Módulo de memoria RAM de 16GB, DDR4, 2666 MHz
Garantía:	Deberá cubrir un año. El trámite de garantía será en sitio, gestionada por la licitante que resulte ganadora.
Entrega de equipos:	La entrega de memorias RAM deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.  El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



IECM-LPN-04/20

PARTIDA 44

SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE SPARKOL VIDEOSCRIBE

Cantidad: 1.

- Idioma español o inglés.
- Tipo de licencia suscripción plan anual.
- Media de instalación y manuales en descarga electrónica.
- Código de activación.
- Vigencia de un año a partir del 21 de agosto de 2020.

I. ENTREGABLES

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de la suscripción adquirida que sean a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

II. LUGAR DE ENTREGA

La suscripción deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en primer piso de la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

PARTIDA 45

SUPERDRIVE USB DE APPLE

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Unidad óptica:	SuperDrive USB de Apple
Conectividad:	Cable USB tipo A
Garantía:	Deberá cubrir un año. El trámite de garantía será en sitio, gestionada por la licitante que resulte ganadora.
Entrega de equipos:	La entrega de unidades ópticas deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.  El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

IECM-LPN-04/20

PARTIDA 46

BATERÍA EXTERNA

CANTIDAD: 4

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
<b>Tipo:</b>	Batería de litio recargable
<b>Capacidad:</b>	20,000 mAh
<b>Entrada:</b>	DC 5V / 2A (Micro USB)
<b>Salida:</b>	2 puertos DC 5V / 2.1A máx. (USB tipo A)
<b>Conectividad:</b>	Cable micro USB incluido
<b>Garantía:</b>	Deberá cubrir un año. El trámite de garantía será en sitio, gestionada por la licitante que resulte ganadora.
<b>Entrega de equipos:</b>	La entrega de baterías externas deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.  El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

PARTIDA 47

LICENCIA DEL SOFTWARE HIGHCHARTS SINGLE DEVELOPPER

Cantidad: 1.

- Idioma español o inglés.
- Tipo de licencia perpetua.
- Media de instalación y manuales en descarga electrónica.
- Código de activación.
- Vigencia de un año a partir de 21 de agosto de 2020.

I. ENTREGABLES

No.	Descripción	Tipo de Formato	Fecha de entrega
1	Constancia emitida por el proveedor con la vigencia de la licencia adquirida que sea a favor del Instituto.	Documento impreso y/o electrónico	A más tardar al día hábil siguiente de la formalización del pedido.

II. LUGAR DE ENTREGA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

**IECM-LPN-04/20**

La licencia deberá entregarse el 21 de agosto de 2020 en la UTSI, ubicada en primer piso de la calle en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**Nota:**

**Para el caso de las Partidas 1, 2, 5, 7, 10, 12, 13, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43, 45 y 46, se deberán observar los siguientes requerimientos:**

- La entrega de los equipos deberá realizarse en sus empaques originales.
- Todos los equipos deberán de ser de características iguales o superiores a las presentadas en este Anexo técnico.
- Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante).

No deberá existir discrepancia entre las características y especificaciones presentadas en los folletos o fichas técnicas, y la oferta técnica de la licitante.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*

Rev. 1/2019

Página 65 de 65

